

APORTACIONES A LA CONSULTA PÚBLICA

Sello de Excelencia Social, Territorial y Ambiental para plantas de biometano

RDL 7/2026 · MITECO · mayo 2026

PREPARADO POR: Environmental, Health and Safety Techniques, S.L.

DIRIGIDO A: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

ÁREA TÉCNICA: Relacionamiento Social · Licencia Social para Operar (LSO)

AUTORÍA: Equipo de Relacionamiento Social de EHS Techniques, coordinado por Ruth López y Víctor del Coso

FECHA: mayo de 2026



Contexto y posicionamiento de EHS Techniques

EHS Techniques es una consultora especializada en gestión ambiental y social fundada en 2013 y con gran presencia en todo el territorio español. Nuestro equipo viene desarrollando proyectos de relacionamiento social desde los primeros planes estratégicos REER, los concursos de capacidad y las ayudas IDAE/PERTE, concursos de conexión y licencia social y ha trasladado esa metodología al sector del biometano, donde acompañamos a varios promotores en la integración local de plantas. La figura del **gestor de relacionamiento social** — desarrollada por nuestro equipo y externalizada hoy por varios clientes en todas las fases de los proyectos— nos ha permitido contrastar en territorio qué exigencias debería incorporar un sello de excelencia útil, verificable y aceptado **que no suponga un nuevo trámite administrativo sino que sirva para acelerar los existentes**.

Estas aportaciones se estructuran en tres dimensiones (social, territorial y ambiental) y en la operativa del sello (acreditación, ponderación, instrumento, seguimiento y barreras que resuelve). Cada bloque sigue el mismo patrón: **Resumen**— concepto clave; **Experiencia** — qué hemos comprobado en proyectos reales; e **Indicadores** — métricas verificables para acreditar el cumplimiento.

P1. Dimensión SOCIAL — criterios y acreditación

La dimensión social debe acreditar la Licencia Social para Operar (LSO) del proyecto: confianza territorial, transparencia y participación efectiva. Proponemos tres bloques de criterios — Impacto Social, Transparencia y Comunicación, y Gobernanza Local — articulados sobre un Estudio de Impacto Social (EIS) elaborado en fase temprana y un Plan de Relacionamiento Social actualizado durante todo el ciclo de vida.

Experiencia EHS Techniques

En nuestra experiencia la adopción temprana de un plan y un Estudio de Impacto Social - EIS básico, ayuda a vertebrar la estrategia de interacción con el territorio. Por eso aplicamos una metodología de cuatro fases (Diagnóstico Territorial, Mapeo dinámico de Grupos de Interés, Plan de Relacionamiento Social y Plan de Acción Local), iniciada siempre que sea posible antes de la información pública. Para el biometano hemos sumado una capa específica: gestión anticipada de la percepción local, acuerdos con cooperativas agrarias para el digestato y figura de gestor social regional con presencia en territorio.

Indicadores propuestos (medibles y auditables)

- ▶ Estudio de Impacto Social elaborado, con línea base estandarizada y análisis de alternativas de localización.
- ▶ Plan de Relacionamiento Social vivo: % cobertura del territorio de afección y registro de acciones (actas, entrevistas, reuniones públicas), nº y tipología de grupos de interés contactados vs mapeados.
- ▶ Canales formales activos antes del trámite: web del proyecto, canal WhatsApp, mailing y buzón de quejas con tiempo medio de respuesta < 10 días hábiles.
- ▶ Grupo de Seguimiento del Proyecto constituido con representación municipal, vecinal, agraria y social; sesiones/año documentadas.
- ▶ Plan de Desarrollo Local (PDL) co-elaborado con el territorio, con compromiso económico expresado como % de la inversión y % de los ingresos en operación.

P2. Dimensión TERRITORIAL — criterios y acreditación

La dimensión territorial debe garantizar que la planta es coherente con la escala y vocación del territorio: dimensionada al recurso local, integrada en el paisaje y en el tejido productivo, y respetuosa con los usos y costumbres. Articulamos los criterios alrededor de seis vectores: dimensión del proyecto, distancia a la población, integración paisajística, tejido productivo, logística y olores/emisiones.

Experiencia EHS Techniques

En proyectos acompañados hemos validado en campo que la mayoría de los conflictos territoriales se anticipan con tres herramientas: (i) un análisis de prefactibilidad social previo a la elección de parcela; (ii) un plan logístico que define rutas evitando núcleos y dotaciones, con compromiso de mantenimiento de caminos; y (iii) un decálogo



municipio-empresa firmado, con compromisos cuantificables. La aplicación local del digestato a través de productores próximos transforma el residuo entrante en valor agronómico saliente, cerrando el círculo territorial.

Indicadores propuestos

- ▶ % de residuo gestionado de origen local-comarcal (radio < 30 km); peso % de residuo de municipio y limítrofes.
- ▶ Buffer físico de 500 m a núcleo urbano e isodora de 3 ouE/m³ al percentil 98 sin alcanzar edificación residencial, conforme a EN 13725:2022 y a los marcos europeos de referencia (UK EA H4, GIRL/TA Luft, Lombardía DGR IX/3018); sistemas de control de olores con participación vecinal («narices»)
- ▶ Localización preferente sobre suelo industrial, áreas degradadas o vinculadas a actividad agraria existente.
- ▶ Plan logístico con rutas validadas sin afección a localidades, plan de conservación de caminos (€/año) y firma de decálogo de buenas prácticas con el ayuntamiento.
- ▶ % del digestato aplicado en fincas locales; ≥ 50 % de los preacuerdos de suministro firmados con productores del área de influencia.

P3. Dimensión AMBIENTAL — criterios y acreditación

La dimensión ambiental debe integrarse con la social y territorial, no sustituirlas. Su papel es garantizar la no afección a espacios protegidos, la ganancia neta de biodiversidad y el control efectivo de riesgos (fugas, vertidos, huella de carbono). Para el biometano, la métrica clave es el cierre de balance entre residuo evitado y emisiones del propio proceso.

Experiencia EHS Techniques

Aplicación sistemática de un buffer de 500 m a cualquier espacio Red Natura o protegido, monitorización de fugas en operación y un plan de medidas voluntarias de biodiversidad alineado con el principio de Ganancia Neta de Biodiversidad (GNB). En operación, integramos los protocolos ambientales en O&M y reportamos huella de carbono evitada por el proyecto frente a la gestión convencional del residuo.

Indicadores propuestos

- ▶ Estudio de Impacto Ambiental con buffer de 500 m a espacios protegidos y análisis de hábitats sensibles.
- ▶ Plan voluntario de biodiversidad con seguimiento anual y vallado permeable; índice GNB ≥ 110 % del área ocupada.
- ▶ Sistemas de detección continua de fugas; reutilización de agua en proceso y plan de suministro adaptado a estrés hídrico.
- ▶ Cálculo anual de huella de carbono evitada (tCO₂e) y autoconsumo energético ≥ 20 % del consumo de planta.

P4. ¿Cómo debería acreditarse el cumplimiento?

Acreditación por entidades certificadoras independientes, en dos hitos verificables: «Sello-Diseño» (previo a construcción) y «Sello-Operación» (≥ 12 meses tras puesta en marcha). Cada hito se cierra con un informe de conformidad publicado en portal abierto MITECO.

- ▶ Documentación auditable mínima: EIS, Plan de Relacionamento Social, mapeo de grupos de interés, actas del Grupo de Seguimiento, Plan de Desarrollo Local validado, plan logístico, estudio de olores y aval de desmantelamiento.
- ▶ Auditoría in situ por parte de la entidad certificadora; validación local del PDL por el ayuntamiento o mancomunidad (entidad local con capacidad de representación del territorio de afección) receptora.

P5. Peso relativo de cada dimensión y casos mixtos

Ponderación a determinar (¿40 / 35 / 25?) (Social / Territorial / Ambiental) con umbrales mínimos por dimensión: ningún proyecto obtiene el sello si una dimensión queda por debajo de un determinado % de su peso (¿40?). Se establecen además bloques con puntuación vinculante (kill-criteria) que no admiten compensación entre dimensiones.



- ▶ Social 40 % · Territorial 35 % · Ambiental 25 % — refleja que el riesgo de oposición y conflicto se concentra en la dimensión social y territorial.
- ▶ Kill-criteria: EIS entregado antes de información pública, Plan de Relacionamento Social activo, distancia mínima a población y aval de desmantelamiento.

P6. Instrumento, procedimiento y papel de las administraciones

Esquema voluntario instrumentado mediante orden ministerial que apruebe la guía técnica del sello, con procedimiento por fases y participación de entidades certificadoras con experiencia contrastada en el sector. La administración local actúa como validador del Plan de Desarrollo Local; las asociaciones sectoriales y ONG colaboran en la actualización periódica de la guía.

- ▶ Instrumento normativo: orden ministerial + guía técnica revisable cada 3 años con participación del sector y de las CC. AA.
- ▶ Procedimiento por fases (Diseño / Operación) con entidades certificadoras acreditadas ENAC; registro público de plantas certificadas en el portal del MITECO.

P7. Seguimiento y renovación periódica del sello

Verificación continua durante toda la vida útil (25–30 años) mediante informe anual de cumplimiento y auditoría in situ trianual. Pérdida del sello si los incumplimientos no se subsanan en un determinado tiempo (¿6 meses?); reentrada al esquema condicionada a auditoría externa.

- ▶ Informe anual de cumplimiento publicado en portal abierto MITECO; revisión por la entidad independiente.
- ▶ Auditoría in situ cada 3 años con participación del Grupo de Seguimiento territorial; renovación condicionada al mantenimiento de los kill-criteria.

P8. Barreras que resuelve el sello

El sello convierte compromisos voluntarios y a menudo invisibles en estándares medibles, públicos y verificables. Aporta tres palancas que el marco actual no resuelve: garantía para la comunidad receptora, escudo de legitimidad para el promotor y reconocimiento competitivo de la inversión social.

(i) **Garantía territorial** — reduce la incertidumbre y desconfianza en torno al biometano, transformando la percepción «vertedero» en valor agronómico local. (ii) **Legitimidad para el promotor** — un proyecto certificado por participación y beneficio local llega más rápido a la fase de operación. (iii) **Reconocimiento de la inversión social** — sin sello, quien invierte en relacionamiento social no recibe ventaja competitiva alguna; el sello pone en valor lo que hoy es invisible: la confianza territorial.

Hoja de ruta sugerida para la implantación del sello

- ▶ T0 — Aprobación del esquema y guía técnica del sello, con participación del sector y asociaciones territoriales.
- ▶ T0+3 m — Acreditación de entidades certificadoras y publicación del registro público en el portal MITECO.
- ▶ T0+6 m — Primer ciclo de auditorías «Sello-Diseño» sobre proyectos en tramitación; piloto con 5–8 plantas representativas.
- ▶ T0+12 m — Primeras certificaciones «Sello-Operación» en plantas con ≥ 12 meses operados; revisión del esquema con la experiencia recogida.

EHS Techniques · Relacionamiento Social para el biometano

Coordinación: Ruth López (ruth.lopez@ehstechniques.com) · Víctor del Coso (victor.delcoso@ehstechniques.com)

